



15 SEPTEMBER 2025

# PROPUESTA DE DESARROLLO INTEGRAL MAPUCHE

LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA LA RECUPERACIÓN CULTURAL, ECONÓMICA  
Y AMBIENTAL

COMANDO MAPUCHE POR JEANETTE JARA  
AD KIMUN E INDEPENDIENTES  
Temuco



*Cuando en Cautín [y todo el territorio mapuche], la gran masa de araucanos (mapuche) deje de ser extranjera en su propia tierra, cuando la cultura les llegue no como una ofrenda más o menos generosa, cuando se sientan realmente partícipes de lo que la nacionalidad [y el Estado] hace o debe hacer, cuando se les devuelva lo que la codicia e impudicia les quitó bajo el "amparo de la ley" y los funcionarios, cuando para ellos cese el peregrinaje infecundo y obligado de la ida sin retorno a la gran ciudad, cuando se sientan estimulados y convencidos de que pueden elevarse a lo alto como cualquiera, cuando se sientan seguros de sí mismos, convencidos de que Chile es para todos la patria feliz del Edén, entonces, sólo entonces, esta tierra pródiga en verdor, diáfana en reminiscencias, preñada de potencia y vitalidad, podrá entregar al patrimonio de todos, el sabor de grandes realizaciones para días mejores.*

Agustín Caniulao Collin, Profesor de Estado, Teoría Económica con elementos de Política Económica, 1972, tercera edición. Pag. 215.

## ***PROPUESTA DE DESARROLLO INTEGRAL MAPUCHE***

## INDICE

|                                                                                                                   |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1. BREVE ANÁLISIS HISTÓRICO POLÍTICO DESDE 1989 A LA ACTUALIDAD.....</b>                                       | <b>8</b>  |
| <b>2. LOS FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA DE DESARROLLO INTEGRAL.....</b>                                             | <b>13</b> |
| <b>2.1. POLÍTICO .....</b>                                                                                        | <b>14</b> |
| 2.1.1. Construcción de un Estado Plurinacional .....                                                              | 14        |
| 2.1.2. Desmilitarización de Wallmapu .....                                                                        | 14        |
| 2.1.3. Creación de un Ministerio de Pueblos Originarios .....                                                     | 14        |
| 2.1.4. Creación de un Consejo Mapuche .....                                                                       | 14        |
| 2.1.5. Escaños reservados.....                                                                                    | 14        |
| 2.1.6. Autonomía y autodeterminación.....                                                                         | 15        |
| 2.1.7. Reconocimiento de la Deuda Histórica.....                                                                  | 15        |
| 2.1.8. Reinstalación del Sistema de Parlamentos .....                                                             | 15        |
| 2.1.9. Organización de la diáspora mapuche.....                                                                   | 16        |
| 2.1.10. Mesas de trabajo por pueblos para implementar políticas públicas en el corto y mediano plazo.....         | 16        |
| <b>2.2. LEGISLACIÓN INDÍGENA .....</b>                                                                            | <b>16</b> |
| 2.2.1. Reconocimiento constitucional .....                                                                        | 16        |
| 2.2.2. Actualización y mejora de la Ley Indígena.....                                                             | 16        |
| 2.2.3. Implementación efectiva del Convenio 169 de la OIT .....                                                   | 17        |
| 2.2.4. Fortalecimiento de la Ley Lafkenche .....                                                                  | 17        |
| 2.2.5. Revisión de los decretos sobre consulta indígena .....                                                     | 17        |
| 2.2.6. Consulta indígena de carácter vinculante .....                                                             | 17        |
| 2.2.7. Procesos de reparación histórica.....                                                                      | 17        |
| 2.2.8. Pluralismo jurídico .....                                                                                  | 18        |
| 2.2.9. Expropiación de predios .....                                                                              | 18        |
| 2.2.10. Calidad indígena.....                                                                                     | 18        |
| 2.2.11. Revisión del decreto ley 701 y todas sus modificaciones .....                                             | 19        |
| <b>2.3. ECONOMÍA.....</b>                                                                                         | <b>19</b> |
| <b>2.3.1. En lo general.....</b>                                                                                  | <b>19</b> |
| 2.3.1.1. Royalty a empresas forestales.....                                                                       | 19        |
| 2.3.1.2. Royalty a empresas hidroeléctricas y termoeléctricas.....                                                | 19        |
| 2.3.1.3. Royalty a empresas piscicultoras. ....                                                                   | 20        |
| 2.3.1.4. Acceso a bonos de carbono.....                                                                           | 20        |
| 2.3.1.5. Creación del Instituto de investigación silvoagropecuaria con enfoque hacia los pueblos originarios..... | 20        |

|               |                                                                                                                 |    |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 2.3.1.6.      | Programa para mejorar y ampliar la cobertura de agua para el desarrollo productivo.....                         | 21 |
| <b>2.3.2.</b> | <b>Economía Rural</b> .....                                                                                     | 21 |
| 2.3.2.1.      | Línea de financiamiento para comunidades beneficiadas con tierras.....                                          | 21 |
| 2.3.2.2.      | Mejorar el programa de compra de tierras.....                                                                   | 21 |
| 2.3.2.3.      | Fomento de la asociatividad en los pueblos originarios para la comercialización. ....                           | 22 |
| 2.3.2.4.      | Programas de capitalización para empresas. ....                                                                 | 22 |
| 2.3.2.5.      | Soberanía alimentaria .....                                                                                     | 22 |
| 2.3.2.6.      | Fomento del bosque nativo.....                                                                                  | 22 |
| 2.3.2.7.      | Fondo para la reconversión económica. ....                                                                      | 23 |
| 2.3.2.8.      | Acceso a los derechos de agua mediante expropiación.....                                                        | 23 |
| 2.3.2.9.      | Programa de pozos profundos para comunidades mapuche .....                                                      | 23 |
| 2.3.2.10.     | Aumento de fondos para la CONADI con fines de fomento al desarrollo.....                                        | 24 |
| <b>2.3.3.</b> | <b>Economía Urbana</b> .....                                                                                    | 24 |
| 2.3.3.1.      | Fomento de la economía mapuche urbana. ....                                                                     | 24 |
| 2.3.3.2.      | Promoción de la asociatividad indígena en contextos urbanos.....                                                | 24 |
| 2.3.3.3.      | Impulso a la producción indígena no tradicional. ....                                                           | 25 |
| 2.3.3.4.      | Articulación económica mediante encadenamientos productivos.....                                                | 25 |
| 2.3.3.5.      | Encadenamientos productivos entre el sector rural y el sector urbano. ....                                      | 25 |
| <b>2.4.</b>   | <b>EDUCACIÓN</b> .....                                                                                          | 26 |
| <b>2.4.1.</b> | <b>En general</b> .....                                                                                         | 26 |
| 2.4.1.1.      | Modificación de los libros de historia y ciencias sociales para tratar la historia mapuche como una unidad..... | 26 |
| 2.4.1.2.      | Promoción de la interculturalidad como eje transversal en la formación estudiantil.....                         | 26 |
| 2.4.1.3.      | Sensibilización en interculturalidad para profesores y equipos administrativos..                                | 26 |
| 2.4.1.4.      | Creación de materiales que promuevan la interculturalidad como valor ciudadano.....                             | 27 |
| 2.4.1.5.      | Creación de una universidad mapuche .....                                                                       | 27 |
| <b>2.4.2.</b> | <b>Rural</b> .....                                                                                              | 27 |
| 2.4.2.1.      | Traspaso de la administración escolar a comunidades mapuche. ....                                               | 27 |
| 2.4.2.2.      | Conformación de mesas interculturales de trabajo en colegios y liceos. ....                                     | 28 |
| 2.4.2.3.      | Implementación de procesos de inmersión lingüística en escuelas con alta presencia mapuche. ....                | 28 |
| 2.4.2.4.      | Sensibilización docente en lengua, cultura e historia mapuche. ....                                             | 28 |
| 2.4.2.5.      | Elaboración de materiales didácticos para contextos rurales.....                                                | 29 |

|               |                                                                                            |           |
|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>2.4.3.</b> | <b>Urbana .....</b>                                                                        | <b>29</b> |
| 2.4.3.1.      | Creación de escuelas orientadas al fortalecimiento de la cultura mapuche .....             | 29        |
| 2.4.3.2.      | Fortalecimiento financiero y curricular para la interculturalidad en escuelas urbanas..... | 29        |
| 2.4.3.3.      | Recursos para viajes de internados lingüísticos y culturales. ....                         | 30        |
| 2.4.3.4.      | Elaboración de materiales didácticos para contextos urbanos.....                           | 30        |
| <b>2.5.</b>   | <b>SALUD.....</b>                                                                          | <b>30</b> |
| <b>2.5.1.</b> | <b>En general.....</b>                                                                     | <b>30</b> |
| 2.5.1.1.      | Sensibilización y complementariedad entre sistemas de salud. ....                          | 30        |
| 2.5.1.2.      | Promoción del sistema de salud mapuche en centros educativos. ....                         | 31        |
| 2.5.1.3.      | Fortalecimiento de las mesas de salud intercultural.....                                   | 31        |
| 2.5.1.4.      | Diálogos de saberes entre especialistas de salud mapuche y no mapuche.....                 | 31        |
| <b>2.5.2.</b> | <b>Rural.....</b>                                                                          | <b>31</b> |
| 2.5.2.1.      | Catastro y protección de espacios con hierbas medicinales. ....                            | 31        |
| 2.5.2.2.      | Fortalecimiento de programas de visitas a especialistas de salud mapuche.....              | 32        |
| 2.5.2.3.      | Apoyo a especialistas de salud mapuche para el acceso a recursos naturales.....            | 32        |
| <b>2.5.3.</b> | <b>Urbano .....</b>                                                                        | <b>32</b> |
| 2.5.3.1.      | Fomento del acceso a la salud mapuche en contexto urbano. ....                             | 32        |
| 2.5.3.2.      | Creación de huertos urbanos de hierbas medicinales. ....                                   | 33        |
| 2.5.3.3.      | Promoción de la salud intercultural en comunas con presencia mapuche. ....                 | 33        |
| 2.5.3.4.      | Promoción de la salud intercultural en centros educativos.....                             | 33        |
| <b>2.6.</b>   | <b>ADULTOS MAYORES .....</b>                                                               | <b>33</b> |
| <b>2.6.1.</b> | <b>Rural.....</b>                                                                          | <b>33</b> |
| 2.6.1.1.      | Promoción de organizaciones para adultos mayores mapuche. ....                             | 33        |
| 2.6.1.2.      | Fondos para proyectos de intercambio cultural entre adultos mayores y jóvenes. ....        | 34        |
| 2.6.1.3.      | Catastro de adultos mayores en situación de vulnerabilidad. ....                           | 34        |
| 2.6.1.4.      | Programas para fortalecer la lengua, cultura e historia mapuche en adultos mayores.....    | 34        |
| 2.6.1.5.      | Fondos para el mejoramiento de viviendas. ....                                             | 34        |
| 2.6.1.6.      | Promoción de actividades económicas para adultos mayores. ....                             | 35        |
| <b>2.6.2.</b> | <b>Urbano .....</b>                                                                        | <b>35</b> |
| 2.6.2.1.      | Promoción de grupos de adultos mayores mapuche.....                                        | 35        |
| 2.6.2.2.      | Programas para la promoción de la lengua, cultura e historia. ....                         | 35        |
| 2.6.2.3.      | Fondos para mejoramiento de vivienda con pertinencia cultural. ....                        | 35        |
| 2.6.2.4.      | Promoción de actividades económicas. ....                                                  | 35        |
| <b>2.7.</b>   | <b>CULTURA .....</b>                                                                       | <b>36</b> |

|              |                                                                                               |           |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 2.7.1.       | Fomento a la revitalización lingüística.....                                                  | 36        |
| 2.7.2.       | Fomento a la investigación con impacto comunitario.....                                       | 36        |
| 2.7.3.       | Devolución de investigaciones a las comunidades.....                                          | 36        |
| 2.7.4.       | Aumento del presupuesto para investigaciones con enfoque indígena. ....                       | 36        |
| <b>2.8.</b>  | <b>AMBIENTAL.....</b>                                                                         | <b>37</b> |
| 2.8.1.       | Catastro de sitios con significancia cultural a nivel comunal. ....                           | 37        |
| 2.8.2.       | Protección de los espacios ceremoniales mapuche. ....                                         | 37        |
| 2.8.3.       | Protección de reservas naturales por comunidades aledañas. ....                               | 37        |
| 2.8.4.       | Procesos de limpieza, descontaminación, reparación e indemnización por daños ambientales..... | 38        |
| 2.8.5.       | Protección de las fuentes de agua.....                                                        | 38        |
| 2.8.6.       | Infraestructura para la captación de agua.....                                                | 38        |
| 2.8.7.       | Energías renovables para electricidad.....                                                    | 38        |
| <b>2.9.</b>  | <b>TIERRA Y TERRITORIO.....</b>                                                               | <b>39</b> |
| 2.9.1.       | Asegurar el acceso al borde costero de las familias lafkenche.....                            | 39        |
| 2.9.2.       | Asegurar el acceso libre a las fuentes de agua para uso productivo.....                       | 39        |
| 2.9.3.       | Acceso y resguardo de espacios de connotación sociocultural fuera de predios mapuche.....     | 39        |
| 2.9.4.       | Fomento y fortalecimiento de instancias territoriales para el desarrollo.....                 | 40        |
| 2.9.5.       | Aumento del fondo de tierras y aguas y creación de una ley de expropiación.....               | 40        |
| 2.9.6.       | Acceso a la regularización de títulos de propiedad. ....                                      | 40        |
| <b>2.10.</b> | <b>SOCIAL .....</b>                                                                           | <b>41</b> |
| 2.10.1.      | Programa para jóvenes infractores de ley mapuche. ....                                        | 41        |
| 2.10.2.      | Programa para personas privadas de libertad de origen mapuche. ....                           | 41        |
| 2.10.3.      | Sensibilización pública frente al racismo.....                                                | 41        |
| 2.10.4.      | Habitabilidad con pertinencia cultural. ....                                                  | 42        |
| 2.10.5.      | Programa de desarrollo para jefas de hogar mapuche. ....                                      | 42        |
| 2.10.6.      | Aumento de la cobertura de agua potable rural. ....                                           | 42        |
| 2.10.7.      | Diálogo interreligioso.....                                                                   | 43        |

## 1. BREVE ANÁLISIS HISTÓRICO POLÍTICO DESDE 1989 A LA ACTUALIDAD.

Desde la derrota electoral de la dictadura cívico-militar, se abrió la posibilidad de reconstruir una nueva relación entre los pueblos originarios y el Estado. En ese contexto, el precandidato presidencial Patricio Aylwin firmó el Acuerdo de Nueva Imperial, que estableció tres puntos esenciales: a) el reconocimiento constitucional, b) una ley indígena, y c) una corporación de desarrollo indígena. Una vez en el poder, se conformó la Comisión Especial de Pueblos Indígenas (CEPI), encargada de abordar problemas coyunturales, como la crisis generada por Quinquén y la represa de Pangué, así como de liderar un proceso participativo para elaborar una nueva Ley Indígena. Este proceso duró dos años, pero lamentablemente la propuesta fue modificada en el Congreso, donde se perdieron conceptos esenciales para los pueblos originarios: el concepto de “Pueblo” fue reducido a “etnia”, lo cual evitó abordar los derechos colectivos; también se sustituyó el concepto de “Territorio” por el de “tierra”, dejando fuera elementos como el borde costero y los bordes de ríos y lagos. Esto generó una fisura y desconfianza hacia el Estado. La CEPI incluyó la propuesta de ratificación del Convenio 169 de la OIT, la cual no fue ratificada en ese periodo. La CEPI fue disuelta con la aprobación de la ley indígena (19.253) y la creación de la Corporación de Desarrollo Indígena (CONADI), que siempre ha estado vinculada a ministerios enfocados en el desarrollo social. Esto consolidó una visión de los pueblos originarios desde una perspectiva de problemas sociales, dejando de lado su dimensión política y de derechos colectivos.

Durante el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle se impulsaron procesos de participación con un enfoque ciudadano, centrados principalmente en necesidades sociales. En este periodo estallaron dos conflictos que pusieron en jaque la ley indígena: la quema de camiones en Lumaco y la construcción de la represa Ralco, que ya estaba tensionada por la construcción de la central Pangué durante el gobierno de Aylwin. A pesar de las protestas, el gobierno de Frei manipuló a la CONADI, lo que generó una grieta en la incipiente relación con los pueblos originarios. Posteriormente, durante el gobierno de Ricardo Lagos, se produjo el primer asesinato de un miembro del pueblo mapuche desde la dictadura. La respuesta del gobierno se articuló en tres líneas: asistencialismo estatal a través del programa Orígenes, la creación de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato, y la criminalización de la demanda indígena. Esto profundizó el quiebre político

entre el movimiento indígena y la institucionalidad chilena. Aunque las comunidades participaron del asistencialismo estatal, un sector relevante quedó excluido: los mapuches urbanos, muchos de ellos migrantes forzados desde sus comunidades. Estas tensiones no solo afectaron la relación con el Estado, sino que también tensionaron los vínculos familiares. Además, el asistencialismo provocó una desmovilización en las comunidades mapuches.

Durante el primer gobierno de Michelle Bachelet no se asumió lo planteado por la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato. La muerte de dos comuneros mapuche durante su mandato llevó a una táctica similar a la de Lagos: asistencialismo estatal y criminalización de la demanda indígena. No se logró desarrollar una propuesta concreta con los pueblos originarios. Aunque se intentó generar un nuevo Pacto de Nueva Imperial, las propuestas posteriores no fueron trabajadas con los pueblos originarios. En los últimos años de su mandato se creó una delegación presidencial y se adoptó una visión multicultural. Al finalizar su periodo se ratificó el Convenio 169 de la OIT y se redactó un primer decreto de consulta indígena que no llegó a implementarse. Esto no mejoró en nada la relación con el movimiento mapuche ni con las comunidades, manteniéndose la desconfianza hacia las instituciones.

En el gobierno de Sebastián Piñera se finalizó el programa Orígenes y, al término de su mandato, se creó una entidad similar llamada “Chile Indígena”, que se mantuvo hasta su segundo gobierno. Se profundizó la criminalización contra las comunidades en conflicto, el fondo de tierras tuvo escaso movimiento y, al final de su periodo, se intentó implementar el Plan Araucanía. Si bien este plan incluía algunos puntos de inversión en el pueblo mapuche, su enfoque principal fue la inversión regional. Se generó un decreto de consulta que tampoco logró implementarse.

En el segundo gobierno de Bachelet se lograron emitir los decretos para consultas indígenas, pero estos no fueron vinculantes, lo que generó expectativas que terminaron en desilusión. Se aumentó la inversión a la CONADI y se implementaron las primeras consultas indígenas, en las cuales participaron comunidades rurales y organizaciones urbanas. Entre los temas tratados estuvieron el reconocimiento constitucional y la creación de un ministerio indígena. Sin embargo, a pesar de la diversidad de demandas

y propuestas, estas no fueron consideradas por el gobierno central. Incluso la mención al reconocimiento constitucional fue vista como un retroceso más que como un avance. La criminalización también se mantuvo, aunque dejó de aplicarse la ley antiterrorista.

El segundo gobierno de Piñera tuvo más complicaciones que aciertos. El caso conocido como “Operación Huracán” —una estrategia policial para inculpar a dirigentes mapuches por supuestos actos terroristas— terminó en un accionar ilegal por parte de las fuerzas de seguridad y en un montaje sin pruebas. A esto se sumó el asesinato de Camilo Catrillanca y las acciones para encubrir su muerte. También fracasó la consulta indígena que buscaba modificar la ley indígena a principios de 2019, debido al desgaste de las comunidades al ser consultadas sin que sus posturas fueran realmente consideradas. Todo esto provocó una ruptura no solo del movimiento, sino también de las comunidades de base.

La llegada del gobierno de Gabriel Boric generó esperanzas que rápidamente se fueron diluyendo. El primer traspié con la ministra Izkia Siches reveló la falta de manejo del tema indígena. Posteriormente, no hubo una política indígena clara: solo se cambió el nombre del Programa Chile Indígena a “Programa de Acción Territorial”, sin modificar la lógica asistencial. Luego se creó el Programa Buen Vivir, que terminó destinando fondos a infraestructura y sirvió de base para conformar la Comisión de Paz y Buen Entendimiento. Esta comisión tuvo una composición multipartidista (de izquierda a derecha), con predominio de sectores de centro, y no contó con la participación del movimiento mapuche ni de las comunidades de base. Su objetivo principal —cuantificar la demanda indígena— generó más dudas que certezas. Algunas recomendaciones, como entregar compensaciones económicas a quienes estuvieran en procesos de reivindicación territorial, fueron polémicas. Tras la comisión, se intentó implementar una consulta indígena que ha sido rechazada en múltiples manifestaciones por comunidades de base. Esto evidencia que hoy cualquier proceso de consulta corre el riesgo de fracasar si no cuenta con el respaldo real de las comunidades y no refleja sus demandas. Durante este gobierno, el primer intento de convención constitucional fue rechazado en las comunas con mayor presencia indígena, lo que evidencia el fracaso de liderazgos que no consultaron a las comunidades. La derrota del segundo proceso

constitucional, que también incluía un reconocimiento indígena, siguió el mismo patrón: legislar sobre los pueblos originarios sin su participación.

En la actualidad, existe gran expectación por la conmemoración del Parlamento de Tapihue de 1825. Las interrogantes son si habrá un reconocimiento jurídico de este tratado, si se recurrirá a la ONU para que sea revisado por un relator y obligue al Estado chileno a cumplirlo, o si será solo un acto conmemorativo sin consecuencias para los derechos del pueblo mapuche. Lo peor sería dejarlo para un gobierno entrante sin garantías, o ingresarlo como propuesta al parlamento, donde podría permanecer dormido por años.

En consecuencia, durante estos 35 años se ha profundizado un abismo entre el movimiento mapuche y el Estado. Se ha mantenido un asistencialismo estatal hacia las comunidades mapuches, y las comunidades de base han desarrollado un profundo malestar hacia las consultas indígenas, especialmente por su carácter no vinculante. La gestión en materia de tierras y aguas se ha ralentizado por la existencia de un mercado especulativo, lo que obliga a muchas comunidades a buscar tierras y agua lejos de su territorio. Los programas asistenciales carecen de una visión de fomento, por lo que sus montos son bajos. Quedan excluidos sectores importantes del pueblo mapuche, como los adultos mayores y los mapuches urbanos, quienes hoy representan un porcentaje significativo de la población.

Por otro lado, existe una incertidumbre ambiental: la permisología se percibe como una amenaza, pues está orientada a megaproyectos extractivistas. Estos generan significativos impactos ambientales directos e indirectos en las comunidades. La expansión forestal ya ocasiona contaminación, escasez de agua, incendios forestales y destrucción de la infraestructura vial comunitaria. Las hidroeléctricas, centrales de paso y termoeléctricas intervienen los cuerpos de agua, contribuyendo a la erosión hídrica y al arrastre de contaminantes. Las pisciculturas impactan directamente en las fuentes de agua a través de la contaminación con antibióticos o la mala disposición de los lodos generados.

Hoy, gran parte de los mapuche urbanos, que viven mayoritariamente en sectores con altos índices de pobreza y delincuencia, se han desconectado de su cultura. Existen mapuches de sexta generación viviendo fuera de las comunidades que no tienen información sobre cómo acercarse a sus raíces. La cultura mapuche, como toda sociedad, posee una formación moral, una forma de ser persona en el mundo y una cosmovisión propia. La educación y salud intercultural siguen siendo marginales, funcionando con recursos mínimos. Pese a que la interculturalidad es un valor transversal para mejorar la convivencia interétnica, los gobiernos han mostrado poco interés en fortalecerla.

Los gobiernos, durante estos 35 años, tampoco han asumido la deuda histórica con los pueblos originarios, a pesar de que el crecimiento económico de este país se ha sustentado en el despojo de tierras y recursos naturales desde el siglo XIX. No existen programas contra el racismo ni instancias para generar planes de desarrollo integral como medidas reparatorias frente a la pobreza crónica y la falta de desarrollo, algo que sí ocurrió con otros grupos, como los colonos, quienes hasta hoy disfrutaban de políticas de fomento estatal.

El reconocimiento y la integración de los pueblos originarios constituye una reforma estructural, cuyo abordaje excede el marco de un solo gobierno, por tanto, requiere de un compromiso sostenido del Estado a largo plazo.

## 2. LOS FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA DE DESARROLLO INTEGRAL

Para la elaboración de esta propuesta, además de asumir el análisis histórico, hemos trabajado con diversos textos, entre ellos: el Acuerdo de Nueva Imperial I (1989) con Patricio Aylwin; las Indicaciones para la discusión de una nueva ley indígena (1991); la Propuesta de ley indígena (1991); el Informe de la Comisión Asesora del Presidente de la República (1999); el Informe de la Comisión de Verdad y Nuevo Trato Indígena (2003); y el Informe de la Comisión Autónoma Mapuche (2003), durante el gobierno de Ricardo Lagos. También se consideraron: los Acuerdos de Nueva Imperial II (2006); los Ejes de la Política Indígena (2007); Re-Conocer: Pacto Social por la Multiculturalidad (2008), durante el gobierno de Michelle Bachelet; Chile Avanza con Todos en la Araucanía y el Plan Araucanía durante el gobierno del presidente Sebastián Piñera Echeñique (2010-2014); el Programa de Gobierno de Michelle Bachelet para el período 2014-2018; el Informe de la Comisión Asesora Presidencial de la Araucanía; el proyecto de Ley que crea el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas (11 de enero de 2016); el proyecto de Ley que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas (11 de mayo de 2016); el Plan Impulso Araucanía: Aportando al reencuentro y al desarrollo de oportunidades (2018); el Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz en La Araucanía (2018), durante el segundo gobierno de Sebastián Piñera. Y, por último, el Informe Final de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento (2025).

Además de estos documentos, los integrantes que han trabajado en esta propuesta han participado en procesos de consulta indígena, de los cuales se extrajeron varias ideas que, en muchas ocasiones, no quedaron registradas en actas debido al carácter puntual de dichas consultas. A ello se suma la experiencia en terreno, ya sea como dirigentes de comunidades o activistas por los derechos indígenas. Los puntos mencionados en esta propuesta provienen de una lectura histórica, del estudio y de las experiencias en las políticas públicas hacia el mundo mapuche y del trabajo directo en terreno.

## 2.1. POLÍTICO

### 2.1.1. Construcción de un Estado Plurinacional

Avanzar hacia la construcción de un Estado Plurinacional, como mecanismo para establecer una relación más equitativa entre el Estado chileno, la sociedad civil y los pueblos originarios.

### 2.1.2. Desmilitarización de Wallmapu

Impulsar un proceso de desmilitarización de Wallmapu que contribuya a generar confianza entre los actores sociales y permita abordar problemáticas como el crimen organizado en la región.

### 2.1.3. Creación de un Ministerio de Pueblos Originarios

Crear un Ministerio de Pueblos Originarios como instrumento para visibilizar las demandas y reivindicaciones indígenas en las altas esferas del Ejecutivo, abordando tanto las dimensiones políticas como sociales y afinando así la agenda pública en materia indígena. Esta entidad tendrá la potestad de administrar la legislación indígena, así como el presupuesto destinado al desarrollo de los pueblos originarios.

En este ámbito, el presupuesto debe avanzar más allá del enfoque asistencialista que ha predominado en experiencias anteriores, orientándose hacia la implementación de programas de desarrollo integral. Estos programas, además de fortalecer la economía nacional, deben garantizar la mejora sostenible de las condiciones de vida de las comunidades de los pueblos originarios.

### 2.1.4. Creación de un Consejo Mapuche

Establecer un Consejo Mapuche, electo por la ciudadanía mapuche, que represente los intereses tanto de las comunidades rurales como de los mapuche urbanos en su relación con el Estado.

### 2.1.5. Escaños reservados

Garantizar escaños reservados para pueblos originarios en el Congreso Nacional (Senado y Cámara de Diputados) y en el Ejecutivo (CORE y

concejales), como mecanismo para asegurar su participación política, fortalecer la convivencia democrática y promover propuestas que mejoren las condiciones de vida del mundo indígena.

#### 2.1.6. Autonomía y autodeterminación

Promover procesos de autonomía y ejercicio del derecho a la autodeterminación. La autonomía se entiende como una forma de autogobierno validada por los propios pueblos originarios, lo que le otorga legitimidad frente al Estado. La autodeterminación, por su parte, es el mecanismo que permite no solo plantear demandas y reivindicaciones desde una perspectiva de derechos, sino también implementar propuestas tanto en el ámbito rural como urbano.

#### 2.1.7. Reconocimiento de la Deuda Histórica

Establecer el reconocimiento de la Deuda Histórica como una acción directa del Estado y la sociedad chilena. Esto implica visibilizar ante la sociedad la incorporación forzada al Estado, el empobrecimiento estructural y establecer las compensaciones necesarias por la pérdida de tierras y territorios, la cultura y la lengua —estas últimas, como parte del etnocidio impulsado desde la educación—, así como por la migración y desplazamiento forzado derivados de la pobreza crónica.

#### 2.1.8. Reinstalación del Sistema de Parlamentos

Reconocer el sistema de parlamentos como una instancia histórica de negociación, primero en la relación hispano-mapuche y luego entre la República de Chile y el Pueblo Mapuche, vigente desde el siglo XVII hasta el siglo XIX. El objetivo es restablecer este mecanismo como espacio de diálogo y negociación para tratar aspectos clave para la sociedad mapuche con el Estado chileno.

Asimismo, corresponde solicitar a Naciones Unidas la designación de un relator especial encargado de evaluar la vigencia de los compromisos asumidos en los parlamentos celebrados tanto por la Corona española como por el Estado de Chile con el pueblo mapuche. Finalmente, se propone que el

Estado chileno se someta de manera íntegra a las observaciones y recomendaciones que emanen de dicho informe.

#### 2.1.9. Organización de la diáspora mapuche

Resulta necesario avanzar en la creación de una organización representativa de la diáspora mapuche en las principales ciudades con alta concentración de población mapuche. Esta instancia permitiría mitigar los efectos de la migración y el desplazamiento, al mismo tiempo que dar respuesta a las demandas y reivindicaciones específicas de las comunidades mapuche urbanas a lo largo del territorio nacional.

#### 2.1.10. Mesas de trabajo por pueblos para implementar políticas públicas en el corto y mediano plazo

Creación de mesas de trabajo por pueblos, destinadas a definir los puntos de las propuestas entregadas y a construir una agenda a corto, mediano y largo plazo. Estas mesas deben contar con procesos consultivos y reflexivos que permitan la transparencia de la agenda y la definición de indicadores para evaluar el nivel de logro, los aspectos pendientes y las posibles reformulaciones de los puntos propuestos. Los integrantes de las mesas de trabajo deben contar con un perfil reconocido y el respaldo del pueblo originario al cual representan.

### 2.2. LEGISLACIÓN INDÍGENA

#### 2.2.1. Reconocimiento constitucional

El reconocimiento constitucional debe estar en sincronía con los derechos indígenas garantizados en la legislación internacional, incluyendo el principio de preexistencia al Estado. Este reconocimiento implica valorar la diversidad de los pueblos indígenas dentro del Estado y promover una convivencia armónica entre ellos y la sociedad chilena.

#### 2.2.2. Actualización y mejora de la Ley Indígena

Realizar un proceso de consulta indígena para recoger las propuestas del mundo indígena sobre las adecuaciones necesarias a la Ley Indígena N.º

19.253. Con base en estos insumos, se deberá impulsar un proceso de reforma integral de dicha ley.

#### 2.2.3. Implementación efectiva del Convenio 169 de la OIT

Avanzar en la implementación del Convenio 169 de la OIT mediante un proceso de consulta indígena que priorice los derechos urgentes de los pueblos originarios. Esto permitirá construir una agenda con los recursos necesarios para responder a sus demandas y reivindicaciones.

#### 2.2.4. Fortalecimiento de la Ley Lafkenche

Garantizar el acceso al borde costero a las comunidades de los pueblos originarios, fortaleciendo la Ley Lafkenche como instrumento para proteger su desarrollo económico, social y cultural.

#### 2.2.5. Revisión de los decretos sobre consulta indígena

Revisar y modificar los decretos que regulan la consulta indígena, incorporando la experiencia adquirida en procesos anteriores. El objetivo es perfeccionar sus etapas y procedimientos, estableciendo una estructura que garantice una participación efectiva, deliberación informada y respeto pleno a las decisiones del mundo indígena, incluyendo la posibilidad de contar con asesoría externas al Estado.

#### 2.2.6. Consulta indígena de carácter vinculante

Dotar de carácter vinculante a toda consulta indígena en los casos en que exista un impacto ambiental, económico y/o social en territorios de los pueblos originarios. Esto incluye la instalación de mesas de trabajo previas al proceso de consulta, transparencia en la discusión y decisiones, y el compromiso del Estado de acatar la voluntad expresada por los pueblos originarios.

#### 2.2.7. Procesos de reparación histórica

Se propone iniciar procesos de reparación histórica derivados de la ocupación militar de la Araucanía y el posterior abandono estatal. Esto contempla el reconocimiento mediante una ley de reparación que aborde los

desplazamientos forzados, el empobrecimiento intergeneracional y los efectos persistentes en salud, educación y marginación social, derivados de los imaginarios instalados durante los siglos XIX y XX. Dicha ley deberá responder a la deuda histórica del Estado chileno con los pueblos originarios.

#### 2.2.8. Pluralismo jurídico

Impulsar procesos que permitan el desarrollo del pluralismo jurídico, especialmente en casos de mediación a nivel comunitario. El objetivo es que las partes puedan resolver disputas internas y llegar a acuerdos con base en el derecho propio, reconociendo así la validez de los sistemas jurídicos de los pueblos originarios.

#### 2.2.9. Expropiación de predios

Desarrollar articulados que permitan la expropiación de tierras cuando estas correspondan a territorios ancestrales y posean una connotación sociocultural relevante para las comunidades. Asimismo, se debe facilitar el traspaso de tierras fiscales que cumplan con estas mismas características, asegurando así su restitución a los pueblos originarios.

#### 2.2.10. Calidad indígena

Se propone redefinir la calidad indígena —establecida en la vigente ley indígena— otorgándola únicamente a personas que sean descendientes de los pueblos originarios, con el fin de garantizar sus derechos individuales y colectivos, así como preservar su patrimonio material e inmaterial. Para personas no indígenas, como cónyuges o colaboradores de las comunidades, se podrá reconocer una calidad indígena honoraria, la cual no conferirá acceso a los derechos ni al patrimonio de los pueblos originarios. Esta distinción responde a la necesidad de prevenir el uso indebido de la calidad indígena por parte de personas no mapuche, como la venta de tierras a terceros, lo que puede implicar la pérdida de la calidad indígena de la tierra, o la concentración de territorios indígenas mediante compras externas.

#### 2.2.11. Revisión del decreto ley 701 y todas sus modificaciones

En la actualidad, es necesario dar claridad a los agricultores indígenas respecto del decreto ley 701 y sus modificaciones. Esto se debe principalmente a que dicho decreto implica un ordenamiento y afectación al interior de los predios. Aunque ya no existe subvención estatal para la forestación, en muchos casos persiste la afectación, y muchas personas mapuche no cuentan con información suficiente sobre el proceso de desafectación. Asimismo, muchas desconocen las leyes y los procedimientos para conservar el bosque nativo y elaborar planes de manejo. Por lo tanto, debería existir una unidad en CONAF encargada de la difusión de información con pertinencia cultural, asesoramiento y seguimiento de los procesos.

### 2.3. ECONOMÍA

#### 2.3.1. En lo general.

##### 2.3.1.1. Royalty a empresas forestales.

Establecer un royalty a las empresas forestales como medida para financiar la mejora de la infraestructura vial en las comunidades mapuche. La actividad forestal deteriora caminos y puentes, contamina las producciones locales con químicos utilizados en las plantaciones y contribuye a la escasez de agua superficial y subterránea. El fondo generado por este royalty permitiría mejorar la conectividad, lo que a su vez impulsaría el desarrollo económico y aumentaría los fondos destinados al mundo mapuche.

##### 2.3.1.2. Royalty a empresas hidroeléctricas y termoeléctricas.

Implementar un royalty a las empresas hidroeléctricas y termoeléctricas. Las primeras intervienen los cursos de los ríos, afectando el acceso al agua y provocando inundaciones que destruyen tierras comunitarias. Las segundas generan contaminación atmosférica. Este fondo permitiría financiar medidas compensatorias, como la mejora de infraestructura en cauces de ríos, el acceso al agua y los derechos de uso, además de aumentar los recursos para el desarrollo indígena.

#### 2.3.1.3. Royalty a empresas piscicultoras.

Aplicar un royalty a las empresas de piscicultura, cuyo impacto negativo en los cursos de agua afecta a las comunidades. Los recursos recaudados podrían destinarse a mejorar la infraestructura comunitaria para garantizar agua limpia, favorecer la producción local y mejorar la salud. Además, estos fondos podrían incrementar la inversión en desarrollo indígena.

#### 2.3.1.4. Acceso a bonos de carbono.

Facilitar el acceso de las comunidades a los bonos de carbono y crear incentivos para el cuidado del bosque nativo. Actualmente, las comunidades no acceden a estos beneficios ni tienen estímulos para conservar sus bosques. Estos recursos podrían financiar el repoblamiento de especies nativas, proyectos frutícolas y aumentar la masa forestal, contribuyendo al desarrollo sostenible.

#### 2.3.1.5. Creación del Instituto de investigación silvoagropecuaria con enfoque hacia los pueblos originarios.

Crear un instituto de investigación silvoagropecuaria enfocado en la realidad mapuche. El INIA Carillanca, institución actual, ha centrado sus esfuerzos en grandes y medianos productores y en la modificación de semillas, sin considerar las particularidades del pueblo mapuche, como las pequeñas extensiones de tierra (0,5 a 3 hectáreas en promedio). Este nuevo instituto debería realizar investigaciones culturalmente pertinentes, abordando temas como el cuidado de cursos de agua con vegetación nativa, el repoblamiento de especies arbóreas, la inserción de frutales, el mejoramiento ganadero y la conservación de semillas para la agricultura y horticultura. También debería promover la agricultura ancestral con valor agregado y sello, enfocándose tanto en el mercado orgánico como en el mercado de producción ancestral.

Se deben incluir procesos de transferencia tecnológica que integren tanto saberes científicos como ancestrales. Asimismo, se debe buscar el aumento del volumen de producción, mejorando las condiciones para el acopio y la distribución de productos hacia mercados comunales, intercomunales, regionales y transfronterizos. Este instituto también podría asesorar a los

demás INIA distribuidos en otras regiones que desarrollen investigación en producción de pueblos originarios. Programa para mejorar y ampliar la cobertura de agua para el desarrollo productivo.

2.3.1.6. Programa para mejorar y ampliar la cobertura de agua para el desarrollo productivo.

Implementar un programa para descontaminar aguas superficiales y garantizar el acceso a napas subterráneas, con el fin de asegurar el agua necesaria para el desarrollo productivo. También es necesario asegurar el acceso libre a fuentes de agua dentro de las comunidades, ya que el actual programa de compra de derechos de agua las obliga a buscar puntos de abastecimiento fuera de sus territorios, lo que implica costos adicionales de infraestructura para el traslado.

## 2.3.2. Economía Rural

2.3.2.1. Línea de financiamiento para comunidades beneficiadas con tierras.

Crear una línea de financiamiento destinada a las comunidades beneficiadas por el programa de compra de tierras, con el objetivo de modernizar y fortalecer el desarrollo de la agricultura. Actualmente, muchas de estas comunidades presentan un bajo desempeño económico, principalmente debido a la falta de modernización y al limitado acceso a los instrumentos necesarios para aumentar la productividad. Por ello, resulta esencial establecer un proceso de acompañamiento continuo, con recursos adecuados, que asegure un desarrollo sostenido, superando las limitaciones de los programas actuales, que son intermitentes y cuentan con presupuestos insuficientes.

2.3.2.2. Mejorar el programa de compra de tierras

Perfeccionar el programa de compra de tierras para que incorpore aspectos como la habitabilidad —incluyendo vivienda con pertinencia cultural, luz y agua potable—, y garantice también los derechos sobre el agua. Esto permitirá desarrollar una producción a gran escala mediante procesos de

colectivización cooperativa y/o asociatividad, acompañados de un programa de capitalización.

2.3.2.3. Fomento de la asociatividad en los pueblos originarios para la comercialización.

Promover procesos de asociatividad en los pueblos originarios orientados a la comercialización a gran escala. Para ello, se deberán desarrollar estudios de mercado a nivel regional, interregional y transfronterizo, y fomentar proyectos de infraestructura que permitan el acopio y transporte de productos.

2.3.2.4. Programas de capitalización para empresas.

Implementar programas de capitalización para empresas individuales, familiares o comunitarias, que incluyan asesorías y fondos para la adquisición de infraestructura, planes de negocio, comercialización y distribución. Se propone además la creación de empresas con participación del Estado, donde la inversión genere retornos que permitan aumentar los presupuestos destinados a los pueblos originarios.

2.3.2.5. Soberanía alimentaria

Proteger legalmente las semillas propias o de origen de los pueblos originarios, que están conectadas con sus saberes ancestrales, y fomentar el uso de semillas no modificadas genéticamente mediante un sello de origen. Asimismo, se deben promover acciones para la conservación y difusión de las semillas autóctonas, protegiendo además la propiedad intelectual de las semillas como un bien perteneciente a los pueblos originarios.

2.3.2.6. Fomento del bosque nativo.

Desarrollar programas para la conservación y recuperación del bosque nativo con enfoque en las comunidades mapuche. El objetivo es reducir la sobreexplotación del bosque, reconociendo que este no solo comprende especies arbóreas, sino también plantas medicinales, alimentos y seres espirituales esenciales para el equilibrio ecológico y cultural. La gestión sostenible del bosque debe fortalecer la cosmovisión mapuche, promoviendo

prácticas que eviten la degradación ambiental y sus consecuencias socioeconómicas, como la pobreza asociada a la explotación indiscriminada de los recursos.

2.3.2.7. Fondo para la reconversión económica.

Crear un fondo de subsidio destinado a rubros no tradicionales, como fruticultura, talleres automotrices, mueblería, quioscos de comida, servicios de construcción y albañilería, peluquería, entre otros. Actualmente, estas actividades emergentes en las comunidades carecen de financiamiento para capitalización y acompañamiento técnico, por lo que urge contar con un fondo que apoye estas iniciativas en el mundo rural.

2.3.2.8. Acceso a los derechos de agua mediante expropiación.

Establecer mecanismos de expropiación de derechos de agua, eliminando su carácter de objeto de especulación económica. Actualmente, existen derechos de agua inscritos, pero no utilizados, que se comercializan a precios elevados, limitando el acceso de las comunidades a estos. Por ello, se requiere una medida drástica para evitar mayores especulaciones y garantizar el acceso a un recurso esencial para la vida, considerando además los altos costos de infraestructura necesarios para transportar el agua desde fuera de las comunidades.

2.3.2.9. Programa de pozos profundos para comunidades mapuche

Ampliar y enfocar el programa de financiamiento de pozos profundos hacia las comunidades mapuche que están iniciando nuevas formas productivas. Actualmente, estos fondos benefician principalmente a productores ya consolidados, por lo que es necesario aumentar la cobertura y adaptar los criterios a la realidad mapuche. Este programa también debe incluir estudios de calidad del agua para asegurar que sea apta para el riego y el consumo animal.

#### 2.3.2.10. Aumento de fondos para la CONADI con fines de fomento al desarrollo

En la actualidad, la CONADI cuenta con un presupuesto insuficiente. La mayor parte del gasto se destina al Fondo de Tierras y Agua, dejando escasos recursos para el fomento y desarrollo. Esto ha generado la percepción de que la institución se limita a repartir beneficios, en lugar de actuar como un organismo técnico orientado al desarrollo de los pueblos indígenas. Por ello, resulta necesario aumentar el presupuesto para fortalecer la gestión institucional y, al mismo tiempo, diseñar un programa de acompañamiento integral que permita a las personas indígenas emprender con mejores herramientas, abarcando tanto la gestión como el acceso a capital.

### 2.3.3. Economía Urbana

#### 2.3.3.1. Fomento de la economía mapuche urbana.

Aumentar el presupuesto actual destinado a la economía mapuche urbana en la CONADI. En la actualidad, solo existe un fondo reducido al cual pueden aspirar los mapuche en las ciudades, lo cual no se condice con las cifras censales que muestran que casi el 70% de la población mapuche reside en zonas urbanas. Aunque se han intentado revertir estas limitaciones desde el ámbito local, como las municipalidades, no existe un proceso de capitalización que impulse eficazmente las iniciativas económicas indígenas en el contexto urbano.

#### 2.3.3.2. Promoción de la asociatividad indígena en contextos urbanos.

Fomentar procesos de asociatividad indígena a nivel comunal e intercomunal. Si bien se han generado experiencias en torno a ferias o *trafkintu* (intercambios), que han permitido visibilizar la economía mapuche, es necesario ir más allá hacia procesos de capitalización que permitan el crecimiento empresarial de las familias mapuche, muchas de las cuales desarrollan iniciativas de carácter familiar. Esto podría incluir la creación de puntos de venta y la mejora de los precios de los productos.

#### 2.3.3.3. Impulso a la producción indígena no tradicional.

Promover la producción indígena no tradicional que refuerce la identidad cultural, como vestimenta, joyas, música, entre otros. Actualmente, los fondos que apoyan este tipo de producción en entornos urbanos son limitados. A pesar de ello, los mapuche urbanos han logrado revivir su cultura a través de nuevas propuestas en diseño, música, joyería, instrumentos e iconografías. Otro aspecto relevante es la protección de los derechos de propiedad intelectual sobre estas creaciones, ya que frecuentemente no son resguardados por sus autores.

#### 2.3.3.4. Articulación económica mediante encadenamientos productivos.

Promover la articulación económica a través de encadenamientos productivos. En la actualidad, los proyectos asociativos se limitan a grupos familiares de una misma comunidad, sin existir una articulación más amplia que involucre a varias comunidades o permita generar volúmenes de producción para la venta. Es necesario que las comunidades puedan complementarse a partir de sus diferencias productivas, para lo cual se requiere una línea de financiamiento que sostenga una economía mapuche más amplia y diversificada.

#### 2.3.3.5. Encadenamientos productivos entre el sector rural y el sector urbano.

Fomentar encadenamientos productivos entre el mundo rural y el urbano. Aunque históricamente las comunidades mapuche han mantenido una relación económica con las ciudades, son escasos los proyectos que han logrado generar una articulación productiva efectiva entre ambos sectores. Se propone crear una línea de trabajo específica que genere experiencias y flujos económicos que vinculen a productores rurales y urbanos.

## 2.4. EDUCACIÓN

### 2.4.1. En general

2.4.1.1. Modificación de los libros de historia y ciencias sociales para tratar la historia mapuche como una unidad.

Es necesario modificar los libros de texto de historia y ciencias sociales para presentar la historia mapuche como un proceso continuo y coherente. Aunque se han corregido algunos imaginarios, como reemplazar el término “pacificación de la Araucanía” por “ocupación de la Araucanía”, aún falta incorporar los avances en la investigación histórica sobre el pueblo mapuche. Además, la historia mapuche suele abordarse de manera discontinua, cuando en realidad posee una dinámica propia que explica sus relaciones con los hispanos y, posteriormente, con el Estado chileno. Una visión histórica continua permitirá comprender mejor el presente y reflexionar sobre el futuro.

2.4.1.2. Promoción de la interculturalidad como eje transversal en la formación estudiantil.

La interculturalidad debe ser promovida como un eje transversal en la formación de todos los estudiantes chilenos. Actualmente, se tiende a reducirla al conocimiento sobre los pueblos originarios, pero en realidad implica desarrollar competencias múltiples: en el ámbito valórico, en contenidos específicos y en lo procedimental. La interculturalidad enseña a relacionarse con otras culturas desde el respeto, la valoración y la comprensión crítica, incluyendo el conocimiento de su historia y su presente.

2.4.1.3. Sensibilización en interculturalidad para profesores y equipos administrativos.

Es fundamental implementar procesos de sensibilización en interculturalidad dirigidos a profesores y personal administrativo. Esta sensibilización debe ser transversal, ya que no atañe únicamente a los pueblos originarios, sino que es clave para la buena convivencia entre personas de diversas culturas. Favorece la comprensión mutua y permite construir puentes para el

desarrollo de nuevos conocimientos, promoviendo una educación más inclusiva y respetuosa.

2.4.1.4. Creación de materiales que promuevan la interculturalidad como valor ciudadano.

Es necesario generar materiales educativos que promuevan la interculturalidad como un valor fundamental de la ciudadanía chilena, y no como un tema exclusivo de los pueblos originarios. Esto implica un cambio de enfoque: la sociedad chilena en su conjunto debe desarrollar valores y competencias interculturales, como el respeto a la diferencia, la valoración de las creencias y rituales, la comprensión de otras formas de ver el mundo, la empatía ante el sufrimiento ajeno, la convivencia en la diversidad, la capacidad de aprender del otro y la apertura a otros saberes.

2.4.1.5. Creación de una universidad mapuche

Avanzar hacia la creación de una universidad mapuche, cuyo fin sea la investigación y la formación de profesionales de pregrado y posgrado para trabajar en contextos mapuche. Esta institución debe contar con un currículo centrado en las necesidades de la sociedad mapuche, combinando saberes de los pueblos originarios y occidentales. El objetivo es consolidar un centro autónomo en el plano del conocimiento, que contribuya a mejorar los aspectos económicos, políticos, sociales y culturales del pueblo mapuche.

## 2.4.2. Rural

2.4.2.1. Traspaso de la administración escolar a comunidades mapuche.

Facilitar el traspaso de la administración de escuelas a comunidades mapuche que cuenten con un currículo propio orientado a la revitalización integral del mapuzungun y al desarrollo de la cultura mapuche. Actualmente, muchas escuelas ubicadas en comunidades mapuche surgieron por iniciativa de estas, incluso con donación de tierras y aportes de mano de obra para su construcción. Sin embargo, con el tiempo pasaron a ser administradas por la Iglesia Católica —a través del Magisterio de la Araucanía—, por municipalidades o por privados. Casi ninguna ha sido administrada

directamente por las comunidades. Hoy es posible generar este traspaso siempre que las comunidades presenten un proyecto educativo y un currículo propio que garantice el aprendizaje y cumpla con las mediciones exigidas por el Ministerio de Educación.

#### 2.4.2.2. Conformación de mesas interculturales de trabajo en colegios y liceos.

Promover la creación de mesas interculturales de trabajo en colegios y liceos, donde participen representantes de las comunidades, docentes y directivos. El objetivo es articular los conocimientos obligatorios del currículo oficial con los saberes propios de las comunidades, desde un enfoque que integre múltiples dimensiones del conocimiento. Esto permitirá que el conocimiento científico y el conocimiento mapuche dialoguen, ofreciendo a los estudiantes una formación valórica más sólida, aprendizajes significativos y una cultura flexible para relacionarse con otras culturas.

#### 2.4.2.3. Implementación de procesos de inmersión lingüística en escuelas con alta presencia mapuche.

Establecer procesos de inmersión lingüística en escuelas donde el estudiantado mapuche represente más del 30% del total. En la actualidad, las escuelas rurales no suelen implementar este tipo de procesos, a pesar de su necesidad, ya que las nuevas generaciones han perdido conexión con los adultos mayores en términos de transmisión cultural. La inmersión lingüística sería una fórmula eficaz para garantizar la continuidad cultural, fortaleciendo el vínculo intergeneracional y acercando a los jóvenes con los mayores de su familia y comunidad.

#### 2.4.2.4. Sensibilización docente en lengua, cultura e historia mapuche.

Desarrollar procesos de sensibilización dirigidos a profesores y administradores de centros educativos en torno a la lengua, cultura e historia mapuche. Actualmente, solo los educadores tradicionales y los profesores mentores reciben talleres de interculturalidad, mientras que el resto del cuerpo docente y directivo permanece ajeno a estos contenidos. En el contexto rural, es posible fortalecer el diálogo entre el conocimiento propio

y el conocimiento científico, pero no existen los espacios para ello. Una primera etapa debe ser la sensibilización, seguida de acciones concretas, como proyectos interdisciplinarios que enriquezcan el aprendizaje desde una perspectiva intercultural.

#### 2.4.2.5. Elaboración de materiales didácticos para contextos rurales.

Producir materiales pedagógicos para trabajar la lengua, la cultura y la historia mapuche en contextos rurales. En la actualidad, son pocos los materiales disponibles, y aunque las escuelas pueden crear sus propios recursos, esto requiere tiempo y espacio que no siempre están disponibles. Por ello, es necesario crear dinámicas institucionales que faciliten la elaboración de materiales didácticos pertinentes, culturalmente adecuados y adaptados a la realidad rural.

### 2.4.3. Urbana

#### 2.4.3.1. Creación de escuelas orientadas al fortalecimiento de la cultura mapuche

Crear escuelas orientadas al fortalecimiento de la cultura mapuche, con énfasis en el uso de la lengua. Actualmente, el programa de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) y la educación parvularia impartida por instituciones como JUNJI, INTEGRA y el Ministerio de Educación cuentan con facilitadores interculturales que trabajan temas culturales y lingüísticos. Sin embargo, se propone la creación de escuelas con un currículo propio basado en la inmersión lingüística y cultural, donde las asignaturas se impartan en mapuzungun. Estas escuelas deberían ser administradas por comunidades indígenas urbanas.

#### 2.4.3.2. Fortalecimiento financiero y curricular para la interculturalidad en escuelas urbanas

Dotar de un mejor marco financiero y más horas pedagógicas a las escuelas urbanas que deseen trabajar la interculturalidad. Aunque existe una red de establecimientos urbanos que ha incorporado este enfoque, hoy la interculturalidad adquiere mayor relevancia ante la presencia de niños y niñas de otros países, con diversas lenguas, culturas e historias. Por ello, la

interculturalidad debe ser un eje transversal que promueva la convivencia entre culturas, el aprendizaje de distintas lenguas y el diálogo desde múltiples perspectivas históricas. Para ello, es necesario capacitar a directivos y docentes, brindándoles herramientas para abordar este nuevo contexto intercultural.

#### 2.4.3.3. Recursos para viajes de internados lingüísticos y culturales.

Generar recursos para financiar viajes de internados lingüísticos que refuercen el aprendizaje de la lengua, la cultura y la historia mapuche. Es fundamental reconstruir los vínculos intergeneracionales entre niños, jóvenes y adultos mayores de las comunidades. Estos internados permitirían a los estudiantes afianzar el mapuzungun, conocer de cerca la cultura mapuche rural y comprender su historia a partir de las experiencias de los ancianos. Esto contribuiría a la construcción de identidades saludables, capaces de comprender el pasado, explicar el presente y proyectar el futuro en diversos contextos.

#### 2.4.3.4. Elaboración de materiales didácticos para contextos urbanos.

Diseñar y producir materiales educativos para trabajar la lengua, la cultura y la historia en entornos urbanos. Uno de los aspectos más débiles de la educación intercultural actual es la creación de contenidos y recursos didácticos adecuados. Es necesario considerar que la educación urbana tiene características distintas a la rural, y que incluso los diseños gráficos frecuentemente no son culturalmente pertinentes. Por ello, se requieren materiales específicos que reflejen la diversidad y realidad de los estudiantes mapuche urbanos.

## 2.5. SALUD

### 2.5.1. En general

#### 2.5.1.1. Sensibilización y complementariedad entre sistemas de salud.

Sensibilizar y profundizar en los procesos de complementariedad entre los distintos sistemas médicos. Existen diversos espacios —centros educativos, universidades, centros de salud— donde se pueden promover actividades

que visibilicen la complementariedad entre la medicina occidental y la medicina mapuche, permitiendo una visión más integral de la salud.

2.5.1.2. Promoción del sistema de salud mapuche en centros educativos.

Profundizar en la promoción del sistema de salud mapuche en los centros educativos como forma de valorar el mundo mapuche y fomentar el autocuidado. Muchas enfermedades pueden prevenirse a través de un sistema educativo que incorpore conocimientos en salud mapuche, fortaleciendo el cuidado físico, mental y espiritual.

2.5.1.3. Fortalecimiento de las mesas de salud intercultural.

Fortalecer las mesas de salud intercultural existentes en los CESFAM y hospitales. Aunque estas mesas, integradas por médicos, matronas, enfermeras, dirigentes y especialistas en medicina de los pueblos originarios, cumplen un rol importante, su labor suele ser invisibilizada por falta de recursos y tiempo asignado. Es necesario dotarlas de más apoyo para que puedan tener un impacto real en la salud de la población.

2.5.1.4. Diálogos de saberes entre especialistas de salud mapuche y no mapuche.

Promover diálogos de saberes entre especialistas de salud mapuche y no mapuche en espacios públicos. Estos encuentros entre la medicina occidental y la medicina mapuche ayudan a dismantelar prejuicios instalados desde el sistema educativo, fomentan el cuidado preventivo y difunden la existencia de tratamientos desde diversos sistemas médicos.

## 2.5.2. Rural

2.5.2.1. Catastro y protección de espacios con hierbas medicinales.

Generar un catastro de los sectores donde existen hierbas medicinales, con el fin de protegerlos y garantizar el acceso a estos recursos por parte de machis y agentes de la medicina mapuche. La pérdida de biodiversidad debido a la expansión del modelo forestal en las regiones mapuche afecta directamente la disponibilidad de plantas medicinales utilizadas por los especialistas de salud de los pueblos originarios. Por ello, es urgente

identificar espacios para su conservación y uso sustentable, así como de otros elementos extraídos de estos ecosistemas.

#### 2.5.2.2. Fortalecimiento de programas de visitas a especialistas de salud mapuche.

Ampliar los programas que facilitan el acceso a especialistas de salud mapuche en sus propios territorios. Si bien existen experiencias de salud intercultural que permiten este acceso, la demanda es alta y no está satisfecha. La cobertura debe ser universal, ya que no solo personas mapuche, sino también chilenas no indígenas, buscan atención en estos sistemas de salud.

#### 2.5.2.3. Apoyo a especialistas de salud mapuche para el acceso a recursos naturales.

Apoyar a los especialistas de salud mapuche en el acceso a hierbas y otros elementos de la naturaleza con usos medicinales. Es necesario coordinar el uso sostenible de estos recursos para evitar su sobreexplotación, ya que cada vez son menos los lugares donde se pueden encontrar. Es fundamental proteger los espacios de biodiversidad existentes y recuperar aquellos que se encuentran deteriorados.

### 2.5.3. Urbano

#### 2.5.3.1. Fomento del acceso a la salud mapuche en contexto urbano.

Promover el acceso a la salud mapuche en las ciudades. Actualmente, existen algunas experiencias de salud intercultural en entornos urbanos, pero son limitadas en cuanto a cobertura e infraestructura. Es importante ampliar esta oferta, ya que la salud intercultural aborda el bienestar de forma integral — física, mental y espiritual— y fortalece la identidad. Además, al tener cobertura universal, permite que personas no indígenas también accedan, lo que ayuda a desmontar prejuicios sobre la medicina de los pueblos originarios.

#### 2.5.3.2. Creación de huertos urbanos de hierbas medicinales.

Fomentar la creación de huertos urbanos de hierbas medicinales, tanto a nivel comunitario como familiar. Estos huertos no solo amplían la disponibilidad de plantas medicinales en la ciudad, sino que también permiten trabajar en promoción de la salud y prevención de enfermedades desde un enfoque intercultural.

#### 2.5.3.3. Promoción de la salud intercultural en comunas con presencia mapuche.

Impulsar la promoción de la salud intercultural, especialmente en las comunas con mayor presencia mapuche. Aunque en Santiago existen iniciativas al respecto, en muchas otras ciudades y comunas con alta población mapuche urbana estas acciones son inexistentes. Se necesita generar un proceso que permita a la población conocer y acceder a los sistemas de salud de los pueblos originarios.

#### 2.5.3.4. Promoción de la salud intercultural en centros educativos.

Incorporar la promoción de la salud intercultural en los centros educativos como una estrategia de prevención temprana. Desde las escuelas es posible desmontar prejuicios, acercar a los estudiantes a la medicina de los pueblos originarios y desarrollar actividades prácticas como huertos medicinales.

## 2.6. ADULTOS MAYORES

### 2.6.1. Rural

#### 2.6.1.1. Promoción de organizaciones para adultos mayores mapuche.

Fomentar la creación de organizaciones específicas para adultos mayores mapuche. Aunque existen numerosos grupos de adultos mayores, pocos están destinados exclusivamente a personas mapuche. Estas agrupaciones serían beneficiosas para cultivar la identidad, la lengua, la cultura y la historia, además de poder aportar a diversas iniciativas en salud intercultural y educación.

2.6.1.2. Fondos para proyectos de intercambio cultural entre adultos mayores y jóvenes.

Crear fondos que financien proyectos de intercambio cultural entre adultos mayores y centros educativos u organizaciones juveniles mapuche. Muchos adultos mayores poseen saberes profundos, pero viven solos o no tienen oportunidades para compartirlos. Es necesario sistematizar este trabajo para transmitir experiencias y conocimientos a las generaciones más jóvenes.

2.6.1.3. Catastro de adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

Elaborar un catastro de adultos mayores mapuche que se encuentren postrados o vivan solos, con el fin de canalizar ayudas sociales y garantizar su estado de salud. Actualmente, muchos adultos mayores en esta situación reciben visitas domiciliarias de salud, pero no de especialistas en medicina mapuche, ni cuentan con apoyo para tramitar beneficios sociales. Este catastro permitirá hacer un seguimiento adecuado y considerar que, incluso en situación de postración, muchos poseen saberes valiosos que pueden transmitir.

2.6.1.4. Programas para fortalecer la lengua, cultura e historia mapuche en adultos mayores.

Implementar programas dirigidos a adultos mayores para promover el aprendizaje y uso del mapuzungun, así como el conocimiento de la cultura y la historia mapuche. Hoy existen adultos mayores que no hablan la lengua o son hablantes pasivos. Talleres adecuados podrían permitirles profundizar en sus saberes y convertirse en activos culturales dentro de sus comunidades.

2.6.1.5. Fondos para el mejoramiento de viviendas.

Destinar fondos para el mejoramiento de las viviendas de adultos mayores mapuche. Muchos viven en viviendas que necesitan reparaciones, aislaciones o adecuaciones, especialmente en baños, y no pueden costear estos cambios. La falta de apoyo familiar es una realidad preocupante en zonas rurales, donde la solidaridad comunitaria no siempre alcanza a cubrir todas las necesidades.

2.6.1.6. Promoción de actividades económicas para adultos mayores.  
Impulsar programas de reconversión económica para adultos mayores mapuche que ya pueden vivir de la agricultura. Estas iniciativas deben permitirles desarrollar nuevas actividades productivas que aseguren su subsistencia y mejoren su calidad de vida.

## 2.6.2. Urbano

2.6.2.1. Promoción de grupos de adultos mayores mapuche.  
Promover la creación de grupos exclusivos para adultos mayores mapuche en entornos urbanos. Estos espacios permitirían trabajar temas transgeneracionales, como historias de vida, los efectos de los traumas migratorios, y al mismo tiempo fortalecer la identidad, el conocimiento, la lengua y la historia mapuche desde una perspectiva propositiva.

2.6.2.2. Programas para la promoción de la lengua, cultura e historia.  
Desarrollar programas para adultos mayores que deseen aprender mapuzungun o profundizar en la cultura y la historia mapuche. Muchos nunca tuvieron la oportunidad de hacerlo en su juventud. Talleres adecuados pueden fortalecer su identidad y permitirles compartir sus saberes con otros.

2.6.2.3. Fondos para mejoramiento de vivienda con pertinencia cultural.  
Generar fondos para el mejoramiento de viviendas de adultos mayores mapuche en contextos urbanos, considerando criterios de pertinencia cultural. Estas mejoras no solo deben resolver necesidades habitacionales, sino también reflejar elementos culturales mapuche.

2.6.2.4. Promoción de actividades económicas.  
Fomentar actividades económicas que permitan a los adultos mayores mapuche reinventarse laboralmente. Talleres de textiles en lana o vegetales, cerámica, platería, entre otros, pueden ayudarles a generar ingresos, prolongar su vida activa y cultivar su cultura.

## 2.7. CULTURA

### 2.7.1. Fomento a la revitalización lingüística.

Promover la revitalización del mapuzungun a través de cursos e internados lingüísticos. Estas iniciativas han demostrado ser efectivas para fortalecer la lengua, la cultura y la historia, además de fomentar la conexión intergeneracional. Los internados autogestionados, desarrollados con cuidado tanto para estudiantes como para comunidades, son una instancia concreta de aprendizaje que podría replicarse como política pública.

### 2.7.2. Fomento a la investigación con impacto comunitario.

Impulsar investigaciones en lengua, cultura e historia mapuche que tengan un impacto directo en comunidades rurales u organizaciones urbanas. Actualmente, existen pocos fondos para este fin, y muchas investigaciones no logran difundirse más allá de circuitos académicos o culturales. Difundir estas historias en centros educativos y espacios comunitarios permitiría retroalimentar a las personas fuera de las comunidades y generar conocimientos más significativos y situados.

### 2.7.3. Devolución de investigaciones a las comunidades.

Promover que las investigaciones financiadas por ANID sobre el pueblo mapuche sean devueltas a las comunidades en formatos accesibles y comprensibles. Actualmente, la mayoría de las investigaciones son realizadas por académicos sin un mecanismo de retorno a las comunidades estudiadas. Es necesario que los investigadores generen productos de difusión tanto para los pueblos originarios como para la sociedad chilena, e incluso crear una línea de financiamiento para investigadores proveniente de sus pueblos originarios.

### 2.7.4. Aumento del presupuesto para investigaciones con enfoque indígena.

Incrementar el presupuesto destinado a investigaciones sobre lengua, cultura e historia mapuche orientadas a generar resultados y/o productos que retroalimenten de manera efectiva las iniciativas dirigidas a las comunidades mapuche. Actualmente, no existen fondos directos que sostengan a

investigadores proveniente de los pueblos originarios, académicos o no. Es vital sistematizar y promover este conocimiento para mantener vivos aspectos como la lengua, la cultura y la historia, presentándolos en diversos formatos. Esto permitirá un proceso pedagógico tanto para los pueblos originarios como para la sociedad chilena, promoviendo la pluralidad cultural y una mejor comprensión de la realidad de los pueblos originarios.

## 2.8. AMBIENTAL

### 2.8.1. Catastro de sitios con significancia cultural a nivel comunal.

Elaborar un catastro de sitios con significancia cultural a nivel comunal que identifique aquellos espacios que no deben ser intervenidos por privados ni por el Estado. Si bien existen catastros parciales realizados con distintas técnicas, es necesario unificar estos datos para determinar su estado actual y las formas adecuadas de intervención, promoviendo su cuidado y conservación. Muchos de estos predios se encuentran fuera de las comunidades mapuche, lo que aumenta su vulnerabilidad.

### 2.8.2. Protección de los espacios ceremoniales mapuche.

Proteger los espacios ceremoniales mapuche, especialmente aquellos ubicados fuera de las comunidades, que enfrentan altos riesgos. Incluso cuando se encuentran dentro de comunidades, muchos están en predios privados, por lo que se requiere un programa de traspaso de estos terrenos a la administración de las comunidades. En el contexto urbano, si bien existen figuras como el comodato, es posible avanzar hacia procesos de traspaso definitivo de tierras a comunidades urbanas para su preservación.

### 2.8.3. Protección de reservas naturales por comunidades aledañas.

Garantizar que las reservas naturales y parques que corresponden a territorios ancestrales mapuche sean protegidos y gestionados por las comunidades aledañas. Esto implica establecer condiciones claras de uso y manejo sostenible de estos espacios, reconociendo el rol fundamental de las comunidades en su conservación.

#### 2.8.4. Procesos de limpieza, descontaminación, reparación e indemnización por daños ambientales.

Implementar procesos de limpieza, descontaminación, reparación e indemnización por los efectos ambientales que afectan a las comunidades mapuche. Actualmente, existen diversos tipos de contaminación en los espacios comunitarios: desde basura domiciliaria y microbasurales generados por personas de la ciudad, incluyendo perros vagabundos, hasta contaminación con metales pesados por el abandono de baterías de automóviles. A esto se suman los plaguicidas y herbicidas utilizados en predios vecinos. Hasta 2010, existían 21 basurales colindantes con comunidades mapuche, lo que evidencia la magnitud del problema. También se debe considerar la contaminación generada por empresas forestales, pisciculturas y termoeléctricas, así como el impacto de las hidroeléctricas en los caudales de ríos y esteros, que provoca la acumulación de residuos en los lechos acuáticos.

#### 2.8.5. Protección de las fuentes de agua.

Proteger las fuentes de agua, evaluando los contaminantes presentes y la pérdida de vegetación que ha debilitado su caudal. Según la cosmovisión mapuche, en estas fuentes habitan seres espirituales que cuidan el agua, y la contaminación o intervención provoca su alejamiento. Esto no solo afecta el equilibrio espiritual, sino también la calidad y disponibilidad del recurso hídrico.

#### 2.8.6. Infraestructura para la captación de agua.

Desarrollar infraestructura adecuada para la captación de agua, especialmente ante la disminución de los caudales superficiales y la sobreexplotación de las napas subterráneas. Es necesario contar con sistemas que permitan almacenar y distribuir agua para garantizar el desarrollo de actividades económicas, principalmente en zonas rurales.

#### 2.8.7. Energías renovables para electricidad.

Promover el uso de energías renovables para la generación de electricidad en zonas rurales. Los costos de la electricidad en estas áreas son muy elevados,

especialmente cuando se utilizan motobombas para extraer agua, ya que muchas comunidades no cuentan con agua potable rural. Esto limita la productividad campesina y afecta la economía familiar. Por ello, se requieren propuestas de energías renovables a bajo costo o subvencionadas para las comunidades mapuche, priorizando aquellas donde adultos mayores no pueden hacer frente a estos gastos.

## 2.9. TIERRA Y TERRITORIO

### 2.9.1. Asegurar el acceso al borde costero de las familias lafkenche.

Garantizar el acceso al borde costero de las familias lafkenche para asegurar su desarrollo económico, social y cultural. Actualmente, no existe una protección definitiva para los bordes costeros donde habitan estas comunidades, y la Ley de Pesca vulnera sus derechos. Por ello, es necesario crear una ley específica que proteja estos espacios, ya que en ellos no solo se extraen recursos para el sustento, sino que también existen espacios ceremoniales y fuerzas espirituales que protegen a las comunidades.

### 2.9.2. Asegurar el acceso libre a las fuentes de agua para uso productivo.

Asegurar el acceso libre y garantizado a las fuentes de agua, tanto superficiales como subterráneas, para el uso productivo de las comunidades mapuche. La falta de acceso limita toda iniciativa económica, reduciendo las posibilidades de desarrollo productivo y afectando la autonomía de las comunidades.

### 2.9.3. Acceso y resguardo de espacios de connotación sociocultural fuera de predios mapuche.

Como se ha mencionado anteriormente, debe existir una legislación que garantice el acceso y resguardo de los espacios ceremoniales y de connotación sociocultural que se encuentran fuera de los predios mapuche. Esto es fundamental para proteger la integridad cultural y espiritual de las comunidades.

#### 2.9.4. Fomento y fortalecimiento de instancias territoriales para el desarrollo.

Fortalecer las instancias territoriales para generar propuestas de desarrollo a corto, mediano y largo plazo. Aunque el enfoque territorial comenzó a implementarse en 2003 con el programa Orígenes, los recursos económicos asignados a las mesas territoriales siguen siendo insuficientes para fomentar actividades productivas. Es necesario aumentar la asignación de recursos y dotar de mayor participación a estas instancias para discutir aspectos como conectividad, inversión y vocaciones productivas, de manera que el desarrollo sea planificado en conjunto con el Estado, optimizando el uso de los recursos públicos.

#### 2.9.5. Aumento del fondo de tierras y aguas y creación de una ley de expropiación.

Aumentar el fondo de tierras y aguas, y generar una ley de expropiación que permita recuperar tierras y derechos de agua. Actualmente, el mercado de la tierra y del agua se basa en la especulación, lo que ha impedido que los presupuestos asignados cumplan con las demandas de las comunidades, generando conflictos con CONADI y privados. Los atrasos en las compras y la necesidad de adquirir predios sin relación cultural con las comunidades agravan el problema. Asimismo, la compra de derechos de agua en lugares alejados de las comunidades ha generado fricciones, por lo que se requiere una solución legal urgente.

#### 2.9.6. Acceso a la regularización de títulos de propiedad.

Facilitar el acceso a la regularización de títulos de propiedad. Actualmente, existen dos problemas complejos: primero, muchos predios están bajo posesión efectiva, pero los herederos no han podido subdividirlos porque no cumplen con el mínimo de 3 hectáreas exigido por CONADI, lo que ha generado tensiones familiares. Muchos comuneros no cuentan con los recursos para comprar los derechos de los otros herederos y regularizar la situación. Además, con el paso del tiempo, el número de herederos aumenta, dificultando el consenso. En este sentido, deberían existir recursos para subvencionar la compra de derechos y regularizar títulos por herencia. El

segundo problema es la regulación ante Bienes Nacionales, donde la falta de funcionarios y claridad en los procesos ha hecho que esta vía sea poco viable, dejando a las personas sin respuestas claras sobre cómo obtener el título de dominio.

## 2.10. SOCIAL

### 2.10.1. Programa para jóvenes infractores de ley mapuche.

Implementar un programa dirigido a jóvenes infractores de ley de origen mapuche centrado en la recuperación de la lengua, la cultura y la historia mapuche. Actualmente, existe un número significativo de jóvenes mapuche en situación de infracción de ley, muchos de los cuales no han tenido orientación cultural. Es fundamental que puedan acceder a su cultura como parte de su proceso de reinserción social.

### 2.10.2. Programa para personas privadas de libertad de origen mapuche.

Diseñar un programa para personas privadas de libertad de origen mapuche que permita la recuperación de la lengua, la cultura y la historia mapuche. Aunque algunos mantienen mayor o menor contacto con su cultura, se considera necesario que toda persona mapuche tenga la oportunidad de nutrirse de la lengua de sus antepasados, su cultura e historia como parte de su formación integral.

### 2.10.3. Sensibilización pública frente al racismo.

Desarrollar procesos de sensibilización para combatir el racismo a nivel público. En la actualidad, una parte importante de la población chilena mantiene prejuicios raciales, muchas veces por desconocimiento de la cultura mapuche y por la herencia de un sistema educativo que ha perpetuado imaginarios negativos sobre los pueblos originarios. Un proceso de sensibilización ayudaría a comprender la situación, los derechos, las reivindicaciones y las demandas de los pueblos originarios, promoviendo la convivencia en el reconocimiento de la diversidad.

#### 2.10.4. Habitabilidad con pertinencia cultural.

Promover la habitabilidad con pertinencia cultural como parte del patrimonio material. Esto implica considerar tanto el diseño como la disposición de los espacios, especialmente para aquellas personas que buscan una continuidad espacial con su cultura. Es necesario que exista una oferta pública de vivienda que cumpla con estos estándares culturales.

#### 2.10.5. Programa de desarrollo para jefas de hogar mapuche.

Crear un programa de desarrollo integral para jefas de hogar mapuche. Actualmente, existe un gran número de mujeres mapuche en esta situación, quienes enfrentan dificultades para acceder a salas cunas con pertinencia cultural, especialmente en contextos urbanos. Además, muchas mujeres pierden acceso a la tierra al migrar a la ciudad, y la baja productividad del campo impide una distribución equitativa de los predios entre herederos. Esto las sitúa en una posición de mayor vulnerabilidad en cuanto a la tenencia de tierra. Es necesario brindarles condiciones para su desarrollo integral, considerando que gran parte de la migración sigue siendo forzada por la falta de viabilidad en las zonas rurales, principalmente debido al reducido tamaño de los predios.

#### 2.10.6. Aumento de la cobertura de agua potable rural.

Ampliar la cobertura de agua potable rural (APR). Actualmente, los sistemas de APR no son suficientes debido al crecimiento en el número de conexiones, producto del fenómeno de las “comunidades dormitorio”, especialmente en aquellas cercanas a centros urbanos. Ante el encarecimiento de la vivienda en las ciudades, muchas personas construyen en los terrenos de sus padres en la comunidad, pero trabajan fuera de ella. Esto ha aumentado la demanda de agua, superando la capacidad de los APR. La solución temporal ha sido la entrega de agua mediante camiones aljibes, pero los litros asignados suelen ser insuficientes. Como alternativa, se recurre a pozos, pero sin estudios que garanticen la calidad del agua para consumo humano. Por ello, es necesario aumentar la infraestructura de los APR para garantizar la salud de las comunidades.

#### 2.10.7. Diálogo interreligioso.

Fomentar el diálogo interreligioso como un eje central para la convivencia, especialmente en sectores rurales. En ocasiones, las diferencias religiosas han generado tensiones al interior de las comunidades. Es fundamental involucrar a los líderes religiosos para promover una convivencia sana y respetuosa. Para ello, se deben generar instancias como encuentros, seminarios y espacios de diálogo que fortalezcan el respeto mutuo y la comprensión entre distintas creencias.

